

Previo estudio técnico que lo justifique
**RECOMIENDA LA CEDHJ AL GOBERNADOR LA REESTRUCTURACIÓN
DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

* Hace propuestas a cuatro funcionarios del gobierno estatal para mejorar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros.

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba García, recomendó al gobernador del estado, Francisco Javier Ramírez Acuña, girar instrucciones al director general del OCOIT para que practique los estudios de ingeniería y evaluación de proyectos, transporte, vialidad e impacto vial, y, de justificarse, reestructuren las rutas del transporte público de pasajeros en la zona metropolitana de Guadalajara.

La recomendación 13/05 fue motivada por la inadecuada prestación del servicio público de pasajeros y violación a la integridad personal. Está dirigida, además, al secretario de Vialidad y Transporte del Estado, Alfonso Rejón Cervantes; al secretario del Trabajo y Previsión Social, Raúl Meza Becerra, y a la directora general del Sistecozome, Susana Márquez García. De lo investigado se advirtieron acciones de supervisión y vigilancia puestas en marcha por el Gobierno del Estado para prevenir accidentes en la zona metropolitana. Las muertes ocasionadas por autobuses disminuyeron en 51.42 por ciento de 1999 a 2004; sin embargo, en lo que va del año han ocurrido 33 fallecimientos por este motivo.

En el documento se establece que la recomendación 9/99, emitida también por la inadecuada prestación de este servicio, fue declarada con cumplimiento insatisfactorio. No obstante, la CEDHJ reconoce que tal y como este organismo lo solicitó, en enero de 2005 el Ejecutivo emitió el acuerdo que creó el Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público, pero omitió incorporar a la junta de gobierno a un representante de esta Comisión para vigilar y darle seguimiento en forma directa a la obligación que tienen los prestadores del servicio colectivo de pasajeros de cubrir los gastos de manera pronta y oportuna, por atención médica, hospitalización y fallecimientos. Por este motivo, Barba García le recomendó modificar el artículo 4º de las Disposiciones Generales que Norman la Actividad de ese Consejo para incorporar a la CEDHJ en la junta de gobierno.

Al secretario de Vialidad le propuso continuar en forma permanente la operación que puso en marcha para vigilar y obligar a los conductores del servicio público de transporte de pasajeros a mantener instalado y en buen funcionamiento el regulador de velocidad; no exceder los límites de velocidad; transitar por el carril de la extrema derecha; no circular con las puertas abiertas; no conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de alguna droga; dejar y tomar pasaje sólo en paradas autorizadas; no llevar pasajeros sobre

peldaños; entregar el boleto del pasaje; respetar las zonas peatonales; acatar las preferencias; usar el cinturón de seguridad; mantener distancia suficiente en relación con otros vehículos; respetar el pago del transvale; respetar el reglamento de tránsito y portar el gafete vigente.

También le pidió diseñar e instrumentar de manera permanente programas y campañas de información vial y de cortesía urbana a través de los medios de comunicación y que se instalen carteles en lugares estratégicos con mensajes que motiven los hábitos de respeto hacia las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, y alusivos a un transporte seguro, eficiente y amable; además e continuar el establecimiento de vías y de carriles exclusivos para el transporte público e instalar paradas con cobertizos en los lugares que falten.

Al secretario del Trabajo y Previsión Social le recomendó que, en coordinación con empresarios, subrogatarios y trabajadores, revise las condiciones de trabajo de los conductores, las cuales deben respetar los principios fundamentales de libertad, dignidad, igualdad y jornada humanitaria, así como un nivel económico decoroso para ellos y sus familias, con el pago de un salario justo. De esta manera se generarán las condiciones para que el trabajador cumpla su deber de la mejor manera posible.

A la titular del Sistecozome le solicitó elaborar un Manual del Conductor que contenga sanciones, medios de defensa y los signos internacionales de tránsito, además de las principales normas técnicas en materia de vialidad y que incluya el perfil del conductor en servicio o de quien pretende serlo.